GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4613	70634	07/07/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.

RUT EMPRESA: 76108050-4 — Nº: 842

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-575121

COMUNA: 0006 — CIUDAD:

DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B — EMAIL@ smirandaf@hitingenieria.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE PERFORACION ROC D7

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 14.5 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 34.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	POZO ALMONTE	Destino ▸	HUARA
LOCALIDADES	Origen ▸	MINA ELOISA	Destino ▸	PAMPA TANA

RUTA A RECORRER: KM 1717, RUTA 5-NORTE, A-382

TOTAL DE K.M: 275 — Fecha Aprox. Viaje: 10/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.80	Carga ▸	2.4	Total ▸	2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.80	Carga ▸	3.40	Total ▸	4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▸	14.5	Carga ▸	11.60	Total ▸	19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ ZD-4733 — SemiRemolque ▸ JG-8613 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	12.5	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 08/07/2011 — **FECHA HASTA ▸ 13/07/2011**

COD_AUTENTIF.370201178-6887-2010 - 4608-2010-060312527

CÉSAR FABIO DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

7

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá